

DECRETO ALCALDICIO N° 678 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°650 de fecha 01.03.2024.

REQUINOA,

05 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01.03.2024 "Autoriza iniciar proceso de Licitación adquisición 30 maceteros comuna de Requinoa, en el portal mercado público. Aprueba Bases administrativas y Anexos. Se solicita designar comisión evaluadora de ofertas a 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Encargado Departamento de Estudios, Proyectos y Licitaciones, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil Secpla, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo N°279 de fecha 04.03.2024 mediante el cual se solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01.03.2024 "**Autoriza licitación que indica adquisición 30 maceteros, comuna de Requinoa**", debido a un error de digitación en el documento.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 01.03.2024, debido a un error de digitación en el documento.

DICE : **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de contenedores de basura Departamento de Medio Ambiente, los cuales serán utilizados en distintas actividades municipales.

DEBE DECIR: **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de 30 maceteros, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/MIRS/ASG/asg

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

SECPLA (1)

Medio Ambiente (1)